



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Cuenta Pública 2004
Informe de Resultados
Municipio de Moctezuma, Sonora**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2005



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2004 Municipio de Moctezuma

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3 Evaluación al ejercicio del gasto

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

3.1.2 Cumplimiento de metas

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004 del Municipio de Moctezuma.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Moctezuma.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2004 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004 del Municipio de Moctezuma, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

		Al 31 de Diciembre de 2004 (Cifras en Pesos)	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Bancos	\$78,233	Acreedores Diversos	\$1,502,257
Deudores Diversos	278,013	Secretaría de Finanzas	706,697
Funcionarios y Empleados	176,584	Impuestos Retenidos	91,052
Anticipo a Proveedores y Cont.	2,500		
	<u>Suma el Activo Circulante</u>		<u>Suma el Pasivo Circulante</u>
	\$535,330		\$2,300,006
FIJO		FIJO	
Parques y Jardines	\$10,000	Doc. por Pagar a Largo Plazo	\$800,370
Terrenos	18,000		
Edificios	13,311		
Mobiliario y Eq. de Oficina	215,845		
Equipo de Transporte	903,724		
Maquinaria y Equipo	1,260,653		
	<u>Suma el Activo Fijo</u>		<u>Suma el Pasivo Fijo</u>
	\$2,421,533		\$800,370
			<u>Suma el Pasivo Total (Nota 1)</u>
			\$3,100,376
		PATRIMONIO	
		Patrimonio Municipal	\$2,421,533
		Resultado del Ejercicio Anterior	(386,533)
		Resultado del Ejercicio	(1,353,143)
			<u>Suma el Patrimonio</u>
			\$681,857
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	\$825,370		
	<u>Suma el Activo Diferido</u>		
	\$825,370		
	<u>Suma el Activo Total</u>		<u>Suma el Pasivo y Patrimonio</u>
	\$3,782,233		\$3,782,233

Nota al Balance General

Nota 1 Se observa que para presentar la deuda real del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2004, se tomó el total del Pasivo presentado en el Anexo C.P. 2 Balance General por \$3,100,376, a dicho importe se le descontó lo correspondiente a obras por \$319,549, presentado en las cuentas de Acreedores Diversos y se le sumó un saldo negativo por \$2,945.

Por lo que respecta a la Deuda Pública Real, este Ayuntamiento, se desempeñó de la siguiente forma:

Concepto	2003	2004	Diferencia
Pasivo a Corto Plazo	\$1,316,974	\$1,983,402	\$666,428
Pasivo a Largo Plazo	787,813	800,370	12,557
Total	<u>\$2,104,787</u>	<u>\$2,783,772</u>	<u>\$678,985</u>

El Pasivo a Corto Plazo se integra por: créditos otorgados por diversas casas comerciales por \$604,738, para la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades propias del Ayuntamiento; adeudo por impuestos retenidos por \$91,051, con la Secretaría de Finanzas por Anticipo de Participaciones por \$1,156,091, por la recaudación de ingresos de la Sub-Agencia Fiscal por \$56,538, y por una adquisición de un vehículo tipo patrulla para el área de Seguridad Pública por \$74,984; pendientes de ser descontados de participaciones.

El Pasivo a Largo Plazo, está constituido por saldo de crédito reestructurado con FAPES, para la adquisición de lámparas para Alumbrado Público por \$800,370, proveniente de ejercicios anteriores.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una variación superior de \$12,557, en relación al total de la deuda del ejercicio 2003, por los movimientos que se detallan a continuación:

AUMENTOS:		\$61,570
Actualización del valor de las UDIS del crédito reestructurado con FAPES.	\$61,570	
DISMINUCION:		49,013
Amortización al Pasivo de FAPES	41,611	
Registro de Amortización para actualizar el valor de las Udis del Crédito reestructurado con FAPES	7,402	
		<u>\$12,557</u>

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2004
(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$ 532,425
Derechos	214,433
Productos	203,516
Aprovechamientos	285,854
Participaciones	6,668,671
Ingresos Extraordinarios	808,800
Total de Ingresos	\$8,713,699
Egresos	
Servicios Personales	\$ 4,854,590
Materiales y Suministros	1,028,562
Servicios Generales	2,015,151
Transferencias de Recursos Fiscales	286,149
Bienes Muebles e Inmuebles	424,320
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	881,924
Deuda Pública	576,146
Total de Egresos	\$10,066,842
Déficit	(\$1,353,143)

Nota:

El déficit que presenta el Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, por \$1,353,143, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en bancos por Anticipos a cuenta de Participaciones y por el aumento en la cuenta de pasivo de Acreedores Diversos.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.23 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 23 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:
Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 81.97% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, desfavorablemente 82 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:
Menor de 50%

NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -15.53% en su ejercicio fiscal 2004, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.16 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 16 centavos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.70 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Moctezuma mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2004, el Municipio de Moctezuma presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación ó reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Moctezuma fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado.
(Ingreso Total = Gasto Total)

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,385,294, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$ 373,122	0	373,122	532,425	159,303	43
Derechos	116,603	0	116,603	214,433	97,830	84
Productos	111,896	28,592	140,488	203,516	63,028	45
Aprovechamientos	230,236	0	230,236	285,854	55,618	24
Participaciones	6,467,956	0	6,467,956	6,668,671	200,715	3
Ingresos Ordinarios 91%	\$7,299,813	28,592	7,328,405	7,904,899	576,494	8
Ingresos Extraordinarios 9%	0	0	0	808,800	808,800	100
Total de Ingresos 100%	\$7,299,813	28,592	7,328,405	8,713,699	1,385,294	19

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, N° 52, Sección XIV, de fecha 29 de diciembre de 2003.

(b) Oficio N° 1055, de fecha 31 de diciembre de 2004.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 91%, de ingresos ordinarios y un 9%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** En este rubro, la captación fue superior por \$159,303, que representa el 43%, en relación al presupuesto aprobado reflejado principalmente en: Impuesto Predial, con una variación del 31%, esta se debió a que le fueron condonados rezagos de años anteriores y además se les ofreció un descuento del 10% por pronto pago y la ciudadanía acudió a cubrir el pago de este impuesto en tiempo y forma, y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 991%, debido

a que se presentaron algunas compraventas de terrenos las cuales no estaban contempladas en el presupuesto inicial.

- **Derechos.** Los ingresos recibidos en este capítulo, fueron superiores por \$97,830, que equivale al 84%, en relación al Presupuesto aprobado, reflejado principalmente en: Alumbrado Público, con una variación del 194%, esta se originó porque la Comisión Federal de Electricidad, se encarga del cobro del Derecho de Alumbrado Público, por lo que se presentó una diferencia a favor del Ayuntamiento lo que vino a favorecer el ingreso, en Rastro, con una variación del 55%, lográndose esta en virtud de que la población se ha estado abasteciendo con carne producida en la región, por lo que se obtuvieron buenos resultados.

- **Productos.** En este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$63,028, que representa el 45%, y es reflejado básicamente en el renglón de: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación del 84%, debido a que se solicitó con mas frecuencia el servicio por arrendamiento a particulares, por el uso de la maquinaria propiedad del Ayuntamiento, y asimismo se registró el ingreso correspondiente al pago del arrendamiento de la oficina a empresa de telecomunicaciones, por el Stand, que tiene dentro del Edificio Municipal.

- **Aprovechamientos.** Este rubro, presenta una captación superior al Presupuesto por \$55,618, que representa el 24%, en relación al Presupuesto, reflejado básicamente en los renglones de: Multas, con una variación del 464%, esta se originó por la campaña que se llevó a cabo de legalización de documentación por circulación de placas de vehículos, en Aprovechamientos Diversos, con una variación del 31%, ocasionada por los ingresos recaudados en la realización de las fiestas regionales; asimismo se incluyó el producto de los ingresos obtenidos por los Eventos de Carreras de Caballos.

- **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$200,715, que equivale al 3%, en relación al presupuesto reflejado principalmente en: Fondo General de Participaciones, con una variación del 4%, en Fondo de Fomento Municipal, con una variación del 4%, y en Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal, con una variación del 34%.

- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo, se recibieron ingresos por \$808,800, por diversos apoyos otorgados por el Gobierno del Estado, desglosados de la siguiente manera:

Apoyo del Gobierno del Estado con el 50%, para la adquisición de un vehículo tipo patrulla modelo 2004, para el área de Seguridad Pública.	\$81,800
Apoyo otorgado por la Fracción Parlamentaria del IX Distrito, en el mes de marzo del año 2004; (para la adquisición de un vehículo tipo camioneta modelo 1994)	27,000
Registro de un Fondo para la Infraestructura Social Estatal (Para obra de corrales ganaderos)	400,000
Apoyo de una Compañía Cervecera;(para la construcción de rodeo)	300,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2004, el 14.19% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 14 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$258.25 en promedio por cada habitante durante el año 2004 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.71 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, el Municipio tuvo que subsidiar el gasto operativo de Tesorería con \$1.71, obtenidos de otras fuentes distintas a los ingresos propios.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 104.42% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.04. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.50 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Moctezuma sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del Egreso

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, presenta un gasto mayor al presupuesto modificado, por \$129,566; reflejándose principalmente en la partida de: Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, erogaciones que fueron soportadas por el saldo inicial en la cuenta de Bancos por \$312,606, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$ 4,542,403	491,558	172,171	4,861,790	4,854,590	7,200	1
Materiales y Suministros	312,000	741,994	25,432	1,028,562	1,028,562	0	1
Servicios Generales	1,182,714	1,013,567	180,214	2,016,067	2,015,151	916	1
Transferencias de Recursos Fiscales	135,120	80,088	34,400	180,808	184,496	(3,688)	(2)
Gasto Corriente 80%	\$6,172,237	2,327,207	412,217	8,087,227	8,082,799	4,428	1
Transferencias de Recursos Fiscales	144,000	0	42,347	101,653	101,653	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	25,000	224,020	0	249,020	424,320	(175,300)	(70)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	294,676	628,554	0	923,230	881,924	41,306	4
Gasto de Inversión 14%	\$463,676	852,574	42,347	1,273,903	1,407,897	(133,994)	(11)
Deuda Pública 6%	663,900	0	87,754	576,146	576,146	0	0
Total de Egresos 100%	\$7,299,813	3,179,781	542,318	9,937,276	10,066,842	(129,566)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 13, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2003.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 25, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2004.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público municipal registró \$10,066,842; es decir, se observó una variación del 1%, más en relación con el presupuesto modificado de \$9,937,276, lo que representa \$129,566, más.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$286,149, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$184,496, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como: Hospital Básico, Centro de Salud, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Juez Local, al Kinder de la localidad, al DIF Sonora, al DIF Municipal y además apoyos a las diversas escuelas de la localidad, como son: Kinder, Primarias, Secundarias, y a la Escuela de policía, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$101,653, destinándose a la aplicación del pago del Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo, se ejercieron recursos por \$424,320, los cuales fueron aplicados en las siguientes adquisiciones: Un vehículo tipo camioneta modelo 1994, una Computadora con accesorios, una Impresora, dos Aires Acondicionados, un camión recolector de basura, y un vehículo tipo patrulla modelo 2004, adquirido mediante la Alianza Estatal para la Seguridad Pública en Convenio con el Gobierno del Estado.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$881,924 realizando con este un 96% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal. Con \$222,218 se realizaron 9 obras públicas, reportadas como 100% terminadas y con \$659,706 se realizaron 6 obras públicas en proceso de construcción.

- **Deuda Pública.** En este renglón, se ejercieron recursos por \$576,146, aplicados de la siguiente manera:

AMORTIZACIONES:		\$504,111
Pago de Amortizaciones de Crédito FAPES Reestructurados, correspondientes al período de enero a diciembre del año 2004.	\$41,611	
Pago de Amortizaciones de Anticipos a cuenta de Participaciones	462,500	
PAGO DE INTERESES:		72,035
Pago de intereses de Crédito FAPES Reestructurados, correspondientes al período de enero a diciembre del año 2004.	72,035	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.07% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1.07 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$158,486 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.76% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.49%

NO ACEPTABLE:
Abajo del promedio mpios. rurales 7.49%

• **Inversión en obra pública *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$184.23 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 208.20

NO ACEPTABLE:
Abajo del promedio mpios. rurales 208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Moctezuma recaudó \$1,236,228 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 71% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 71 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.66%

NO ACEPTABLE:
Abajo del promedio mpios. rurales 122.66%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.01 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,337,526, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los ingresos fueron de \$1,219,501. Los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en:

Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal	\$ 260,219	22%
Conceptos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal	899,650	78%
Total ejercido	<u>\$1,159,869</u>	<u>100%</u>

El Egreso de \$1,159,869, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,219,501, determinándose una diferencia por \$59,632, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2004, en la cuenta 65501277562 de Santander Serfín.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de las obras, se realizaron 4 obras, las cuales se reportan como terminadas al 100% y 3 obras, las cuales se reportan en proceso de construcción. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, 22% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: drenaje, urbanización municipal, educación y mejoramiento de vivienda.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 78% restante corresponde a la ejecución de 5 obras públicas no autorizadas para su realización, rehabilitación: del basurero municipal, del estadio municipal de béisbol, del rastro municipal II parte, del kiosco municipal y construcción de arena de rodeo y pista de atletismo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recibió recursos por \$1,118,025, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

Seguridad Pública y Deuda Pública	\$ 1,089,280	98%
Comisiones Bancarias	714	1%
Obra(Reductores de velocidad)	14,687	1%
Total ejercido	\$ 1,104,681	100%

El Egreso de \$1,104,681, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,118,025, determinándose una diferencia por \$13,344, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2004, en la cuenta 6550127762-2 de Santander Serfín.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 99% en: Sueldos y Salarios, Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público, Alumbrado Público, Energía Eléctrica y Combustibles y Lubricantes y por Comisiones bancaraias.

- **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció el 1% en: La obra de Reductores de Velocidad.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 77.56% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 78 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 13.19% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 13 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.30 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Moctezuma no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2004, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agua Potable y Alcantarillado, Mejoramiento Urbano, Servicios Públicos, Obras Públicas, Asistencia Social, Deporte y Recreación, Salud Pública, Educación y Cultura, Infraestructura Urbana, Seguridad Pública, y Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 120% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la no acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda la elaboración de un informe de avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Moctezuma 2003-2006.

Asimismo se exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, unidad de programación y presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo Operador ascienden a \$687,745 y los Egresos a \$687,745, presentando el siguiente análisis.

Ingresos:- Se conforman por cuotas de servicio de Agua Potable por \$598,879, que representan el 87% de los ingresos totales, aportación del Ayuntamiento por \$88,866, que representa el 13% restante.

Egresos:-Se conforman por Sueldos y Salarios por \$122,677, que representan el 18%, Adquisición de cloro por \$14,567, que representa el 2%, combustible \$1,000, que representa el 1%, Energía Eléctrica por \$531,866, que representa el 77% y por Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo por \$17,635, que representa el 2%.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2004, presentada por el **Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2004, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1.- Administración Directa

Cuentas por Cobrar

- 1.1 Se observaron los descuentos vía participaciones del convenio celebrado con la Secretaría de Educación y Cultura, de los sueldos realizados a una maestra, que ocupa el cargo de Presidenta del D.I.F. Municipal, por \$ 117,583, mismos que debió de haber reintegrado a la Tesorería Municipal, debió a que se le está

cubriendo en forma integra el sueldo en el Organismo Paramunicipal, sin embargo los descuentos se registraron en funcionarios y empleados sin que se hayan realizado los descuentos correspondientes.

Secretaría de Finanzas

- 1.2 Se observa, que el Ayuntamiento registró en la cuenta de pasivo 2119 Secretaría de Finanzas un crédito por la adquisición de un vehículo para Seguridad Pública, por \$81,800, equivalente al 50% del Convenio con el Gobierno del Estado, del cual no presentó autorización para la contratación de dicho crédito.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Egresos

	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1.3	Gastos Sin Soporte Documental.	\$131,870
1.4	Compra en el Extranjero sin Pedimento de Importación.	192,000
1.5	Comprobantes Sin Requisitos Fiscales.	<u>6,102</u>
Total		\$329,972

- 1.6 Al efectuar modificaciones al presupuesto de egresos, el Ayuntamiento creó partidas por un total de \$426,932:

Presupuesto de Egresos

- 1.7 El total del Presupuesto de Ingresos modificado de \$7,328,405, no coincide con el total del Presupuesto de Egresos Modificado de \$9,937,276, reflejándose una diferencia por \$2,608,871, considerando que el Ayuntamiento obtuvo ingresos adicionales o excedentes por conceptos autorizados en su Presupuesto de Ingresos por \$1,385,294, persiste una diferencia de mas en el Presupuesto de Egresos por \$1,223,577.

Recursos Humanos

- 1.8 No se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del crédito al salario a los trabajadores que integran la nómina del Ayuntamiento, tomando en consideración el cálculo mensual de los 4 empleados dio como resultado un impuesto Sobre la Renta anual por \$58,956 y un crédito al salario por \$2,724.
- 1.9 En el Anexo C.P. 16 Desglose de Gastos Efectuados con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se observaron gastos por \$354,887, con fines distintos para lo cual fue establecido.

Objetivos y Metas

- 1.10 Las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Tesorería, Organo de Control y Evaluación Gubernamental de 883 metas manifestadas como alcanzadas, no fue posible acreditar su cumplimiento debido a que no se tiene establecido un control que nos permita corroborar que cumplieron con la meta.

Ramo 33

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

- 1.11 Del análisis efectuado, se concluye que este Ayuntamiento, no cumplió con la normatividad federal establecida, debido a que se aplicaron recursos en el gasto corriente por \$94,000, y por la realización de cuatro obras públicas que suman \$10,503, las cuales se consideran improcedentes ya que no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de estos recursos.

Egresos.

- 1.12 Se aplicaron recursos al gasto corriente por \$94,000.

Obras Públicas

- 1.13 El Ayuntamiento realizó cuatro obras que suman \$10,503, las cuales se consideran improcedentes ya que no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de estos recursos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

- 1.14 Del análisis efectuado, se concluye que este Ayuntamiento no cumplió con la normatividad establecida, debido a que recibió traspasos de otras cuentas bancarias por \$38,000.

Bancos.

- 1.15 Se recibieron traspasos de otras cuentas bancarias por \$38,000.

5.2.- Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

- 2.1 Se observó que el Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, maneja el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento como una dependencia directa de la administración municipal, ya que éste no es autosuficiente.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Moctezuma

- 2.2 Se observó que el Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, maneja el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia como una dependencia directa de la administración municipal, ya que éste no es autosuficiente.

5.3.- Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$2,738,934
No Cuantificadas	5	0
	<u>17</u>	<u>\$2,738,934</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,738,934. Esto representa el 27.21% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2004, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.6 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 27 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

5.4.- Observaciones preventivas:

La constituyen 6 observaciones manifestadas en el informe de fiscalización, las cuales no generaron un daño patrimonial a la Administración Municipal, ya que se refieren a fallas administrativas mismas que no afectan la opinión emitida en el presente dictamen, sin embargo es necesario proceder a dar respuestas a las mismas.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no contrató los servicios de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar

cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica ampliamente en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2004".

En resumen, y en base a los resultados obtenidos por las evaluaciones en cada apartado temático, opinamos que la Evaluación Global al Desempeño Municipal es **NO ACEPTABLE**, al obtener 5.30 puntos derivados de la ponderación en cada apartado, según se muestra a continuación:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	3.7	20%	0.74
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.5	20%	1.50
Evaluación al ejercicio del gasto	6.0	20%	1.20
Evaluación a la administración de fondos	4.3	10%	0.43
Evaluación al cumplimiento de metas	3.0	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.6	20%	1.13
EVALUACIÓN FINAL			5.30

VIII. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir el **Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora.**

Por lo que, una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; que fue enviada por el Municipio en cuestión, en los términos del Artículo 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Sonora, es de concluirse que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación Global del Desempeño Municipal, determinado en base al resultado de los indicadores anteriormente mencionados, así como también de las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V del presente Informe y del Informe de Fiscalización, la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora, correspondiente al ejercicio 2004, **no presenta razonablemente en lo general la situación financiera de la referida Administración Municipal, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental.**

La presente conclusión no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales respecto de las irregularidades en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente Informe y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Por lo expuesto anteriormente y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propone como **Reprobatorio** el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora, por el ejercicio 2004, tomando en consideración el trabajo realizado por este Órgano Técnico.

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal de referencia, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento de Moctezuma, en Sesión Extraordinaria y fue asentada en el Acta número 25 de fecha 12 de abril de 2005.

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2005

PROTESTO LO NECESARIO
EL AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C. P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN